



Edith Aida Pérez Trejo

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0005-1640-0409>

Blanca Estela López Pérez

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9666-8739>

Género, edad y diseño en el uso del espacio público. El caso del parque Ferrocarril Cuernavaca en la colonia Nueva Granada

Segunda parte: Cultura e identidades urbanas

Páginas 219-247

En:

Estudios Urbanos. Diálogos de posgrado entre el espacio, la cultura y la historia de las ciudades / coordinación María del Carmen Bernárdez de la Granja & Francisco Javier de la Torre Galindo. – Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias y Artes para el Diseño, 2025. – (Colección Cuadernos del Posgrado en Diseño; volumen 1).

ISBN-e 978-607-28-3564-1 (volumen 1)

Es parte del libro: <https://doi.org/10.24275/uama.10730.12981>

**Universidad
Autónoma
Metropolitana**



Casa abierta al tiempo **Azcapotzalco**



Ciencias y Artes para el Diseño



**Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco**

<https://www.azc.uam.mx/>

**División de Ciencias y
Artes para el Diseño**

<https://www.cyad.online/>

Posgrados en Diseño

<https://cyadposgrados.azc.uam.mx/>



Excepto si señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como
Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Internacional

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Género, edad y diseño en el uso del espacio público.

El caso del parque Ferrocarril Cuernavaca en la colonia Nueva Granada

*Edith Aida Pérez Trejo
Blanca Estela López Pérez*

Resumen

En México se ha discutido sobre el acceso y uso del espacio público como un derecho para todas las personas y que no debe ser limitado por ningún tipo de circunstancia, esto con base en la idea de inclusión que políticamente debe representar a todos los sectores de la ciudadanía. Dentro del marco de la inclusión social, este capítulo responde a la pregunta ¿de qué manera influyen los roles de género en el uso de los espacios públicos? Se analiza la relación entre el género y el uso de los espacios públicos que puede o no propiciar exclusión hacia, así como la importancia del espacio público, su concepto y su relación con el diseño. Para lo anterior se utilizó un método cuantitativo para determinar si hay una relación causa-efecto; los datos fueron recolectados por una encuesta aplicada en 2019 en la colonia Nueva Granada de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Los resultados muestran que el diseño es uno de los principales elementos para que el espacio público y las actividades de los usuarios se estereotipen; por ello se debe poner a las personas en primer plano y al centro de toda decisión urbana. Se concluyó que la edad es un factor que está ligado directamente con el género y que ambos limitan el uso de los espacios públicos.

Palabras clave: género, edad y diseño.

* Alumna del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos. <https://orcid.org/0009-0005-1640-0409>

** Profesora del Grupo de Investigación Diseño, Humanidades y Filosofía de la Cultura de la UAM Azcapotzalco. <https://orcid.org/0000-0002-9666-8739>

GENDER AGE AND DESIGN IN THE USE OF PUBLIC SPACE. THE CASE OF THE CUERNAVACA RAILWAY PARK IN THE NUEVA GRANADA NEIGHBORHOOD

Abstract

In Mexico, access and use of public space has been discussed as a right for all and that should not be limited by any type of circumstance, based on the idea of inclusion in a public space that politically must represent all sectors of citizenship. Within the framework of social inclusion, this chapter seeks to answer the question: How do gender roles influence the use of public spaces? The relationship between gender and the use of public spaces that may or may not lead to exclusion is analyzed, as well as the importance of public space, its concept and its relationship with design. For the above, the quantitative method was used to determine if there is a cause-effect relationship. The data was collected by a survey applied in 2019 in the Nueva Granada neighborhood of the Miguel Hidalgo municipality. The results show that design is one of the main elements for public space and user activities to become stereotyped. For this reason, people must be put at the forefront and at the center of every urban decision. It was concluded that age is a factor that is directly linked to gender and that together they limit the use of public spaces.

Key words: gender, age, design.

GÊNERO, IDADE E DESIGN NO USO DO ESPAÇO PÚBLICO. O CASO DO PARQUE FERROVIÁRIO CUERNAVACA NO BAIRRO NUEVA GRANADA

Resumo

No México, o acesso e o uso do espaço público têm sido discutidos como um direito de todos e que não deve ser limitado por nenhum tipo de circunstância, com base na ideia de inclusão em um espaço público que politicamente deve representar todos os setores dos cidadãos. No âmbito da inclusão social, este capítulo procura responder à questão: como é que os papéis de gênero influenciam a utilização dos espaços públicos? É analisada a relação entre o gênero e a utilização dos espaços públicos que pode ou não levar à exclusão, bem como a importância do espaço público, o seu conceito e a sua relação com o design. Para o exposto, foi utilizado um método quantitativo para determinar se existe uma relação causa-efeito; os dados foram coletados por meio de uma pesquisa aplicada em 2019 no bairro Nueva Granada, município de Miguel Hidalgo. Os resultados mostram que o design é um dos principais elementos para que o espaço público e as atividades dos usuários se tornem estereotipados. Por esta razão, as pessoas devem ser colocadas na vanguarda e no

centro de todas as decisões urbanas. Concluiu-se que a idade é um fator que está diretamente ligado ao gênero e que juntos limitam o uso dos espaços públicos.

Palavras-chave: gênero, idade e design.

INTRODUCCIÓN

En el 2022 se realizó un trabajo de investigación que incluía variables relacionadas con estrategias y programas de planeación, políticas públicas, apropiación del espacio, uso, género, entre otras. Este capítulo es resultado de ello, aunque solamente aborda la relación entre género y uso de los espacios. Parte de la siguiente pregunta: ¿de qué manera influyen los roles de género en el uso de los espacios públicos? Para responderla, se propone determinar la relación entre el uso del espacio público y los roles de género, identificando si el uso diferenciado de los espacios públicos esta dado en función de los roles de mujeres y hombres. Para ello se aplicó una encuesta en el parque lineal Ferrocarril Cuernavaca, que se encuentra ubicado en la colonia Nueva Granada en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México. También se hizo la recolección de datos de forma empírica mediante la observación con la finalidad de complementar lo recabado con los cuestionarios.

Se ha discutido sobre el acceso y uso del espacio público como un derecho para todos y que no debe ser limitado por ningún tipo de circunstancia, esto con sustento en la idea de inclusión en un espacio público que políticamente debe representar a todos los sectores de la ciudadanía. Este trabajo se cobija bajo la perspectiva de género que permite mirar las particularidades del fenómeno sin generalizar; esta perspectiva no implica que los resultados beneficien a las mujeres y perjudiquen a los hombres, significa que el resultado será más completo y enriquecedor porque se incluirán a todos los grupos que se pueden diseccionar desde esta posición. Aunque la perspectiva de género nace a partir del feminismo y las críticas al sistema patriarcal, ha logrado permanecer dentro de las investigaciones porque permite distinguir las asimetrías no solo entre hombres y mujeres, sino también entre otros sectores que han sido relegados desde consideraciones sexuales o relacionadas al género.

Se consideró el papel del diseño como uno de los principales obstáculos para que el espacio fuera usado, ya que desde el diseño se estereotipa los espacios y las actividades a realizar en ellos. Se encontró también que la edad es un factor que ligado al género limita el uso de los espacios públicos porque para los usuarios que son adultos mayores aun consideran que las mujeres deben permanecer en la casa, en un lugar privado; mientras que para los jóvenes, ser hombre o mujer no es una limitante para realizar actividades en lugares públicos.

Este capítulo se compone de tres apartados: el primero, aborda la importancia del espacio público y sus dimensiones; el segundo, explica por qué la perspectiva de género es importante para la realización de investigaciones, y el tercero presenta el caso de estudio.

I. LA IMPORTANCIA DEL ESPACIO PÚBLICO

En este apartado, se presenta como primer punto la importancia del espacio público a partir de tres dimensiones que ayudan para dar respuesta a la pregunta que guía el trabajo. Después se aborda el concepto de espacio público a partir de las aportaciones más relevantes realizadas por los principales investigadores del tema. Finalmente se aborda el diseño participativo como un componente clave al momento de planear los espacios públicos, dejando claro que deben ser los usuarios quienes aporten a los diseñadores sus necesidades para poder concretar una apropiación y significación de los lugares.

Definir el espacio público ha llevado a debates y discusiones acerca de un concepto único, que logre contener todas sus características y sus funciones desde los distintos ámbitos. El espacio público es multidimensional y se define desde el aspecto que se necesite, depende del estudio, la investigación, el ámbito y hasta de quien investiga. Para este trabajo se recuperan algunos de los principales conceptos que están relacionados con las dimensiones que se han utilizado como puntos de inicio en la investigación. Son definiciones que engloban situaciones que se experimentan en el espacio público como la expresión, civilidad, organización colectiva, apropiación, significación y uso, que ayudan para determinar si las personas hacen un libre uso de ese espacio. Así, para Borja (2012):

el espacio público expresa la democracia en su dimensión territorial. Es el espacio de uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales. El donde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos. (p.1)

Este concepto está muy relacionado con la idea del derecho a la ciudad y su importancia en la planeación y el ordenamiento territorial, es decir, la manera en cómo se planifica la ciudad, con políticas públicas que rompen esa línea tan delgada entre lo público y lo privado, deja ver si el espacio público caracteriza lo incluyente de las ciudades. Expresiones físicas que tienen que ver con el derecho al libre uso y total disfrute del espacio sin restricciones de ninguna índole, sean físicas, sexuales, étnicas, religiosas, etcétera.

Por otro lado, desde lo subjetivo, encontramos la significación de los lugares. En las ciudades las personas dotan de sentido los sitios que frecuentan y que son parte de su vida cotidiana, sitios que dejan un recuerdo bueno o malo, pero que son representativos de manera personal y también colectiva porque se transforman en referentes dentro de la ciudad, aunque también existen aquellos lugares que no son relevantes. Augé (2000), en su libro *Los “no lugares”. Espacios del anonimato*, menciona que son sitios que no han logrado configurar una identidad a partir de la historia y la interacción social vinculada a los ciudadanos, por tanto, no figuran en el imaginario de la sociedad:

espacios del anonimato; si un lugar puede definirse como lugar de identidad, relacional e histórico, un espacio que no puede definirse ni como espacio de identidad ni como relacional ni como histórico, definirá un no lugar. La hipótesis aquí defendida es que la sobremodernidad es productora de no lugares. (p. 83)

Esta idea de no lugares refiere que todo espacio deja huella en los usuarios, que sus características son guardadas en la memoria de las personas por ser espacios agradables o desagradables, pero tienen significado en su vida. Por esto, los espacios públicos deben estar diseñados y hechos para disfrutarlos, habitarlos y darles un significado en la vida común y cotidiana de las personas. Ramírez Kuri (2015) define el espacio público como:

un lugar de encuentro entre grupos sociales complejos y diferenciados, que exhibe la condición sociocultural de la vida urbana, los conflictos urbanos que en éste aparecen, las prácticas de la ciudadanía y las realidades discrepantes que condensa, con segmentos globalizados, formas de privatización, fenómenos de exclusión social, de desigualdad y de pobreza. (p. 9)

Este concepto engloba de forma muy completa todas las expresiones que se pueden suscitar desde diferentes ámbitos en el espacio público, las formas tan diversas que hay en la ciudad y que deben tener cabida en ese espacio porque es público. Por ello resultan importantes las tres dimensiones: política, social y física, así como la garantía de las expresiones para todos. Sin embargo, existen situaciones culturales que limitan una libre expresión, tránsito y vivencias en el espacio público, condiciones culturales que son guiadas por concepciones patriarcales que están basadas en la diferenciación sexual.

El concepto de espacio público debe adecuarse y responder a una sociedad que se está trasformando, su relevancia social, política y física tiene impacto en la vida urbana dentro de las ciudades. Esto se relaciona con la forma urbana de las ciudades y, por lo tanto, con la gestión y planeación de lo que significa hacer ciudades inclusivas.

La relevancia del espacio público en la ciudad radica, para este trabajo, en tres dimensiones: la física, la política y la social. Cada una de ellas interviene en el proceso de uso del espacio, al menos así se consideró en esta investigación.

En las ciudades los espacios públicos cumplen funciones que permiten una vida en sociedad porque es el escenario donde se desarrollan vivencias, encuentros, se dan expresiones, significaciones, temores, y las personas lo dotan de significados logrando una apropiación. Lo que se propone es determinar si en los espacios públicos existe exclusión que tenga que ver con las características biológicas de las personas y sea visible desde la perspectiva de género. A continuación, se exponen las dimensiones utilizadas en este trabajo:

Dimensión física. Esta tiene dos características que se complementan: el territorio, que presenta a su vez dos puntos, la extensión y la ubicación, debe ser accesible y con vías de comunicación que permitan el flujo de las personas; el diseño, donde destacan también dos puntos que son la calidad del entorno y su funcionalidad. Mencionan Garnica y Jiménez (2013) que:

el espacio público es un atributo urbano, junto con el suelo, la vivienda, los servicios públicos o los equipamientos; que, suele concebirse como un equipamiento público físico concreto, destinado a usos específicos, ubicados acá o allá en la trama de la ciudad... (p. 259).

Debe ser primordial tener en cuenta que un espacio público es un sitio utilizado por una diversidad de personas y que debe ser agradable a todos ellos: niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y personas con discapacidades motrices, auditivas o visuales. La ubicación en la ciudad y accesibilidad son las condiciones físicas y espaciales de un espacio público que dan pauta para su uso, su referencia y su disfrute dentro de la ciudad, logrando que ese lugar tenga un simbolismo dentro de ella. Por otro lado, como menciona Vázquez (2007):

muchas veces en la práctica del diseño de espacios públicos, se cae en asumir dos premisas erróneas: que el simple hecho de construirlos físicamente implica de forma automática su apropiación y uso por parte de la población; y la segunda, que la población en cuestión está conformada con personas con características estandarizadas. (p. 74).

Desde el diseño debe ser posible generar espacios basados en la identidad local que permitan reconocer las necesidades particulares de los usuarios y que respondan adecuadamente a la vida de la comunidad.

Dimensión política. Aquí se rescata lo político como un aspecto que permite la libre expresión de los ciudadanos en el espacio público, así como la parte cívica de la ciudadanía donde se muestra la madurez social con respecto a las normas. Menciona García (2008) que

el espacio público expresa el diálogo entre la administración pública como propietaria jurídica del territorio (que faculta el dominio del suelo y garantiza su uso), y la ciudadanía que ejerce un uso real del mismo, otorgándole carácter de dominio público (apropiación cultural) [el uso está referido a la expresión política en el lugar, sus demandas, sus inconformidades, así como su apoyo o rechazo]. (p. 3)

Con respecto a la cuestión cívica, el espacio público es el sitio donde de manera visible, las personas aplican el respeto que tienen por las normas sociales

mediante su comportamiento hacia los demás y hacia el entorno, demostrando con ellos la actitud del ciudadano. Para el caso contrario, Hinojosa (2016) menciona que

las actitudes sociales pueden ayudar a consolidar la aprobación o reprobación de los comportamientos urbanos, pero mientras no se comunique claramente una regla y la consecuencia social o legal de no observarla, difícilmente se alcanzará un nivel alto de cumplimiento. (p. 289)

Así, la dimensión política permite la expresión política de las personas y la expresión personal de los ciudadanos, mediante sus comportamientos y actitudes con respecto a las normas sociales.

Dimensión social. Está referida al aspecto del uso y su paso hacia la apropiación del lugar por parte de los usuarios, aquí la vida cotidiana y la relación entre los individuos y el espacio público determina si se presenta o no la apropiación del lugar y, por consiguiente, una significación simbólica para los usuarios de ese espacio público.

Las actividades particulares que las personas realicen en el espacio público determinan si hay apropiación o no del sitio, ya que estas manifestaciones de agrado o desagrado tienen que ver con el uso. Muchas veces las actividades que se realizan nada tienen que ver con la finalidad para la que se diseñaron, y este tipo de situaciones dotan de simbolismo al sitio porque las personas se apropian mediante el uso. Mencionan Páramo *et al.* (2014) que

los lugares públicos crecen, florecen y declinan en la medida en que el espacio público [es usado para relacionarse propiciando el encuentro], transmite símbolos que, a la vez, son compartidos y contribuyen a diferenciar los usos que se hacen del lugar para crear arraigo con el mismo; en este sentido, es que se contribuye a la apropiación del espacio público. (p. 8)

Estas tres dimensiones se cruzan en el espacio público y convergen para dar paso a las dinámicas cotidianas que se desarrollan en ellos, así el espacio público debe cumplir su principal función como un espacio para todos por su carácter público. Desde el derecho a la ciudad, este uso para todos debe ser garantizado para cualquier individuo, sin exclusión alguna. Como menciona Harvey (2003):

el derecho a la ciudad es un derecho colectivo de todas las personas que habitan, acceden y usan la ciudad. Supone no solamente el derecho a usar lo que ya existe en los espacios urbanos, sino también a definir y crear lo que debería existir con el fin de satisfacer la necesidad humana de llevar una vida decente en los ambientes urbanos. (p. 23)

Así el derecho a la ciudad debe ser para todos y además con la posibilidad de que los espacios públicos sean construidos bajo las condiciones de inclusión que los debe caracterizar, considerando la diversidad de usuarios. Hablar del derecho a la ciudad implica ser parte de la vida política, económica y social, poder realizar un ejercicio pleno de la ciudadanía, ser parte de la creación, implementación y vigilancia del cumplimiento de las políticas públicas que se apliquen a la urbe. El derecho describe, desde el plano jurídico, el significado de vivir en la ciudad y el acceso que se debe tener a los beneficios de habitar en ella.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la planeación y gestión de las ciudades es indispensable considerar que los ciudadanos deben ser partícipes en las decisiones que se toman con respecto a la urbanización, con proyectos que sean relevantes en la vida común y local de las y los habitantes. El diseño de los espacios públicos tiene un papel crucial en la vida urbana porque son las y los ciudadanos quienes deben apropiarse de los espacios de la ciudad y son quienes, mediante ese uso, les otorgan sentido e identidad transformándolos en sitios icónicos en la colectividad local. La arquitecta argentina Clara Masueto (2014) menciona que “se estandarizan los espacios sin pensar que en ese acto también estandarizamos la vida, una vida que no es igual para todos, menos aun cuando las desigualdades urbanas acumulan recursos urbanos en unos sectores en detrimento de otros” (p.125).

La ciudad alberga muchas personas, no solo es un sitio con grandes edificios que conforman su morfología material, en ella se dan relaciones económicas y políticas. La sociedad que vive un espacio es el reflejo de la ciudad, la habita y con sus vidas cotidianas la transforma. Entonces el diseño que tienen las ciudades impacta en la manera en que se habitan y cómo se manifiestan las relaciones sociales, expresiones y representaciones que surgen en los espacios públicos.

El diseño de los espacios públicos es exitoso en la medida que las personas logran expresarse en el lugar, es decir, que el aspecto social se desarrolle y se lleve a cabo mediante el uso y prácticas que permitan una apropiación

y significación valorativa que está vinculada con el territorio local, logrando identidad. Pero como menciona Melgarejo (2015):

existen muchas condicionantes a la hora de afrontar el proyecto de diseño de un espacio público y como diseñador se presupone una labor de trabajo en este sentido para poder ofrecer a los futuros usuarios un espacio para ellos, pero en numerosas ocasiones las intenciones del proyecto no terminan de funcionar. (p. 367)

Diseñadores no solo deben limitarse a cumplir estándares de funcionalidad y estética que se piden en los requerimientos de las propuestas en los proyectos, deben lograr amalgamar las necesidades de la ciudadanía para que esos proyectos representen la identidad local. Pero qué es lo que hace falta para lograr amalgamar las necesidades con los diseños funcionales para que se logre la apropiación, quizá la respuesta se encuentre preguntándonos quiénes son los actores que intervienen para que se genere un proyecto de espacio público.

Como menciona Corraliza (1993), realizar un proyecto de diseño para un territorio no solo es plasmarlo en un papel, sino entender que es una oportunidad para promover actividades de acción social. La participación ciudadana es vital para la configuración de un proyecto de diseño en un espacio público. Si la ciudadanía no participa, los proyectos son decididos por personas que no conocen las condiciones locales de los territorios ni a quienes los habitan.

II. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ESPACIO PÚBLICO

En este apartado se explica por qué la perspectiva de género es importante para la realización de investigaciones, cuál es su relevancia en el campo del conocimiento y qué es lo que permite que las y los investigadores descubran en el campo de estudio. Como primer punto se describe la utilidad del concepto de género como categoría de análisis. En el segundo punto se destaca la relevancia del diseño desde la perspectiva de género como la manera de lograr que sectores relegados del espacio público se vean representados en los proyectos de diseño que deben ser funcionales para todos.

La evolución de las formas de pensamiento ha traído consigo la multiplicidad de consideraciones acerca de las formas de mirar el objeto de estudio, generando la necesidad de perspectivas que muestren esa diversidad de posi-

bilidades dentro de la ciencia. Parece que hablar de perspectiva de género ya es muy común, pero ha sido complicado poder desafiar los cánones establecidos para incluir esta mirada que no solo se limita a pensar en dos categorías genéricas. Funciona como una alternativa en la diversidad que permite la inclusión de sectores que pueden ser minorías, pero que están presentes dentro de las problemáticas urbanas, sociales, económicas, culturales o políticas de una colonia, ciudad o país.

Dentro de esta evolución de las ideas y de teorías de pensamiento se encuentra la categoría de género, una forma de mirar el mundo en la cual se pueden distinguir dos características que la definen de manera directa como resultado de procesos históricos que marcan a las sociedades. Estas características son la construcción social que conforma el significado de lo masculino y lo femenino y la historia marcada por un androcentrismo que ignora o relega la participación de la mujer. Estas dos características fusionadas por el tiempo han generado una cultura con dos formas de vivir, de ver el mundo determinando una forma de ser, mujer u hombre. Dos maneras en las que se han basado metodologías, investigaciones, proyectos y hasta paradigmas; ideas sobre las que se han desarrollado las civilizaciones y que determinan comportamientos, capacidades, lugares, obligaciones, deberes y valores dentro de las sociedades.

En el ámbito académico, la incursión de la mujer comenzó a generar cuestionamientos acerca de su protagonismo, que la ciencia había dejado de lado; a partir de esto comienzan a surgir diversas propuestas metodológicas que proponen nuevas visiones acerca del protagonismo femenino, pero no solo de ellas, sino de hombres, construyendo de manera científica y metodológica la categoría género. Menciona García-Peña (2016) que:

el género como herramienta analítica y categoría sociocultural nos ayuda a descubrir áreas olvidadas: las relaciones entre seres y grupos humanos que antes fueron omitidos; esta herramienta analítica establece que las relaciones entre los sexos no están determinadas por lo biológico, sino por lo social y, por tanto, son históricas. (p. 20)

El género hace visibles de manera radical las diferentes formas de experiencias, valores y costumbres entre hombre y mujeres, dejando ver que existe una carga simbólica a lo físico y biológico, que determina las competencias, capacidades y posibilidades entre personas de géneros distintos. Estas construc-

ciones sociales conocidas, como masculino y femenino, se han perpetuado a través de la socialización e interiorización de valores y normas que las familias enseñan e inculcan a los hijos, siendo la familia el principal transmisor del modelo ideal dominante acerca de lo que significa ser mujer u hombre.

También menciona García-Peña (2016) que “además el género remite al poder (social, familiar, sexual), en especial a la formación psicológica (sujeto-mujer, sujeto-hombre) como una operación social del poder” (p. 8). De lo anterior, el género se relaciona directamente con el poder dentro de un determinado ámbito; el poder se ejerce en medida de la pertenencia al género biológico, transformando la relación entre géneros en una lucha por la posesión del poder. Por otro lado, la definición de género de Scott (2008), que construyó en 1985, sigue siendo un referente obligatorio para su comprensión:

el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales siempre corresponden a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente única. (pp. 65-66)

De acuerdo con Scott (2008), la relación entre hombre y mujer perpetúa el dominio del considerado poderoso, no se es dominado por contar con menores capacidades, sino porque el otro ostenta el poder que le es otorgado de manera natural, cultural y social por ser parte del género masculino. Definitivamente, la perspectiva de género resultó del feminismo¹, ya que son ellas quienes cuestionan el sistema estructural que domina la sociedad, dejando críticas que ayudaron a construir nuevas metodologías que hoy sustentan la categoría de género, es una forma de ver las diversidades y entender que no solo existe una manera binaria de ver el mundo, que la sociedad no está compuesta por un sexo débil y uno fuerte. Incluir la perspectiva de género recupera a todos los sujetos que son partícipes de la sociedad y parte fundamental en los procesos

1 *La ciudad de las damas* como baluarte para resistir el asedio de la violencia masculina, escrita o gestual, la metáfora de la mujer que se encierra para liberarse vuelve a menudo a la obra de Cristina de Pizán como un elogio de mujeres independientes, que rompieron vínculos familiares y escaparon de la autoridad paterna y/o marital, como lo menciona Nani Aguilar (2019) en el texto: *Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola*.

sociales y urbanos de hoy en día. Dota a las investigaciones de una interpretación más realista de las problemáticas que pueden darse dentro de la sociedad.

Lagarde (1996) menciona que “esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y socialmente democrática” (p. 35), pero la posibilidad de igualdad se ve mermada por la dominación de género que produce opresión y limita las posibilidades de equidad dentro de un desarrollo social democrático.

Así, la perspectiva de género, como propuesta analítica, permite comprender, distinguir y analizar las características que social, cultural, económica y políticamente determinan el actuar de los hombres y mujeres, sus relaciones, sus vidas cotidianas y, sobre todo, a tener una proyección realista sobre las diversas manifestaciones que cada uno tiene en los ámbitos de la sociedad. Incluir una perspectiva de género implica cuestionar la representación masculina y femenina en el mundo, los estereotipos sociales que se imponen, las normas que conforman y configuran el comportamiento subjetivo de los sujetos y la cultura que moldea las identidades de las personas.

Además, la vida común y cotidiana de las personas está basada en las reglas de género que se aprenden y se interiorizan a lo largo de la vida en sociedad, esto nos sirve para reconocer que la categoría género responde a problemáticas a diferentes escalas, como la local, barrial, municipal o estatal.

Es importante recalcar que hablar de la perspectiva de género, no solo se enfoca en las mujeres, se visibiliza la diversidad de sectores para identificar sus vulnerabilidades y sus derechos. Es una mirada alternativa que contiene a ambos géneros y a otras minorías de la sociedad que se han relegado por no cumplir con las características sociales estandarizadas, además de que, sin la existencia de alguno de los géneros, no hay otredad para lograr visualizar las distinciones.

Dentro de la ciudad podemos encontrar distintos actores que llevan a cabo su vida cotidiana, salen a trabajar a realizar sus compras, a la escuela, a caminar, a jugar, a pasear, a hacer deporte, etcétera, teniendo como escenario los espacios públicos de la ciudad. Para iniciar, distingamos en la ciudad los espacios públicos y los privados que han sido designados socialmente para cada sexo, las mujeres en los lugares privados, y los hombres en los públicos. Históricamente, el género ha sido determinante para la asignación de actividades y acciones; en los lugares privados se consagra la labor de la mujer, que es el cuidado y mantenimiento del hogar, y los públicos para el hombre como proveedor.

Con la asignación de actividades y lugares en función del género, se está segregando a un sector a realizar actividades en función de características biológicas. Mencionan Páramo *et al.* (2011) que:

los lugares públicos para todas las mujeres han sido siempre limitados en la medida en que el espacio de la mujer ha sido fundamentalmente el espacio doméstico, y en público se han limitado a las plazas de mercado, centros comerciales, iglesias y escuelas. Esto es el resultado de la tendencia a dividir los ambientes en espacios sexualmente asimétricos, entre lo privado y lo público, división que contribuye a restringir la movilidad de la mujer en el espacio público y a limitar su participación como trabajadoras y como ciudadanas. (p. 64)

Existe una relación directa entre las dinámicas de la ciudad y el género, por ello esta categoría es útil para dar visibilidad a las desigualdades e inequidades culturales y sociales, que se expresan en el espacio, así la ciudad caracterizada bajo las construcciones sociales condiciona la vida de sus habitantes a actividades que restringen el disfrute de los espacios urbanos porque se construyen con relación a las actividades que se definen por el sexo.

Si el espacio público debe ser para todas y todos, deber ser un espacio neutro donde haya libertad de expresión y acción, pero debido a estas consideraciones genéricas construidas socialmente está lejos de ser neutro; ha resultado lo contrario, es el entorno donde se llevan a cabo acciones de exclusión, violencia y maltrato hacia las mujeres y otros grupos vulnerables que no encajan en las definiciones genéricas de la sociedad.

Se han construido ciudades desde las experiencias de los hombres que se han manejado como miradas neutrales, pero que solo responden a las vivencias de un porcentaje de la población, sin importar sus vivencias en la cotidianidad de habitar espacios urbanos, dejando al otro porcentaje fuera de la posibilidad de decidir. La historia muestra cómo se ha minimizado a las mujeres y las actividades profesionales no han sido la excepción, en el caso del diseño, se encuentra poco valorada la mirada de las mujeres y no porque su trabajo no sea bueno, sino porque el sistema patriarcal había estado dominando el quehacer profesional.

La arquitecta argentina Susana Torre (2017), en las décadas de 1970 y 1980, se hizo famosa porque realizaba críticas fuertes con respecto a los estereotipos que las estructuras sociales aplican a hombres y mujeres, asignando

roles de participación en la dinámica social, su pensamiento fue sobresaliente porque logró concretar proyectos particulares para mujeres y también atendió la problemática que los hombres padecen, visibilizando que ellos también viven bajo esquemas de comportamiento asignados².

Mujeres que cuestionaron el sistema y la neutralidad de los diseños permitieron que surgieran proyectos con nuevas expectativas espaciales para cada sector de la sociedad, esto, sin duda, no fue fácil y pasaron grandes dificultades, además de la oposición por parte de los arquitectos quienes eran los encargados de la urbanización de la ciudad. Arquitectas como Zaida Muxí mencionó, en una entrevista realizada por Alexis Méndez (2016), que:

para aplicar la perspectiva de género en el diseño hay que considerar todas las variables teniendo en cuenta que la experiencia del que diseña no es universal y, por lo tanto, requiere observar la realidad en lo posible hacerlo de forma participativa y tomar decisiones coherentes con esa realidad. (p. 25)

Conocer la verdadera realidad es la manera más completa de proponer un diseño, lo cual implica reconocer la diversidad en las sociedades, además de contar con un profesionalismo responsable reconociendo que la opinión de los usuarios es parte fundamental de un proyecto para que sea exitoso. Como lo describe la arquitecta Muxí:

la arquitectura tiene que dar respuesta a las cosas cotidianas, tiene que tener una eficiencia real. No se trata ni de más ni de menos belleza; la belleza también es una función de la obra arquitectónica. Sin utilidad real ni respuesta a necesidades reales, no hay belleza posible. (Méndez, 2016, p. 4)

III. EL CASO DEL PARQUE LINEAL FERROCARRIL CUERNAVACA EN LA COLONIA

Nueva Granada

Aquí se presenta y delimita el caso de estudio, se contextualiza el Parque Ferrocarril de Cuernavaca, su ubicación y sus características como un parque

² Leer más en [<https://glocal.mx/06-arquitectas-y-disenadoras-feministas/>].

lineal. Por último, se presenta el análisis de los resultados obtenidos de la recolección cualitativa de datos (observación) y los datos cuantitativos de la encuesta.

El parque ferrocarril Cuernavaca es un espacio público que se ubica en la Alcaldía Miguel Hidalgo, entre las colonias Ampliación Granada y Granada, el área que se estudia es desde prolongación Molinere hasta la esquina que colinda con la avenida Río San Joaquín, como se muestra en la figura 1:

Figura 1. Área de estudio



Fuente: Elaboración propia, imágenes tomadas de <https://earth.google.com/web/search/colonia+granada+y+ampliacion>.

Fuente: elaboración propia, imágenes tomadas de Google Earth.

El parque lineal fue presentado por el secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda capitalino, Felipe Leal Fernández, el 9 de mayo de 2011, como el proyec-

to Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca (FFCC) que conectaría el Bosque de Chapultepec con el Parque Bicentenario. El proyecto se impulsó por la dependencia a su cargo y concebido por la Autoridad del Espacio Público (AEP), con la participación de la delegación Miguel Hidalgo y la iniciativa privada. El parque fue inaugurado por Marcelo Ebrard Casaubón, el 6 de julio de 2012. El funcionario explicó que con estas obras se recupera el espacio público y se conecta una zona de ingresos altos y mucho potencial con otras que no lo tienen³.

Este espacio urbano tiene una gran historia detrás, en 1970, las colonias Granada y Ampliación Granada, quedaron conformadas dentro de la naciente delegación Miguel Hidalgo. Al crecer la Ciudad de México, su zona céntrica (hoy Centro Histórico) fue adquiriendo un nuevo papel dentro de la dinámica urbana y económica. Se empezó a despoblar y albergó gran cantidad de actividades terciarias, lo que provocó que la infraestructura y los servicios localizados dentro de ella fueran poco utilizados por la población, de esta manera, la colonia Ampliación Granada se consolida como urbanizada.

Entre 1970 y 1990, el sector industrial mostró su desconcentración de la zona central, debido a los altos costos que implicaba ubicarse en ella, provocando una relocalización de la industria en las periferias. Las colonias Ampliación Granada y Granada, inmersas en la dinámica de la delegación Miguel Hidalgo, reflejaban la dinámica de un lugar céntrico con características para atraer inversiones. El espacio que en un primer momento sostuvo la actividad agrícola y después industrial, hoy se perfila como contenedora de actividades terciarias y de vivienda de interés medio y residencial.

Los proyectos de inversión o embellecimiento en esta delegación, que surgen, a partir del 2000, están encauzados hacia la consecución de metas delimitadas por las economías informacionales, proyectos que han sido impulsados por el gobierno delegacional y los inversionistas como Carlos Slim, que han invertido grandes sumas al embellecimiento de esta parte ciudad para atraer al capital.

Las vialidades del Paseo de la Reforma y Periférico estructuraron la ubicación de equipamiento de nivel internacional y metropolitano que ahora la caracterizan. La vialidad México-Tacuba agrupó equipamiento de tipo educativo y comercio principalmente.

Sobre la vialidad de Río San Joaquín se instaló la industria, la cual también se localiza en esta zona, por el Ferrocarril, formando un eje estructural

3 Entrevista completa en: [<http://www.jornada.unam.mx/2012/06/07/capital/039n1cap>].

dor de producción y comunicación con las zonas industriales del norte. Las vialidades comentadas como base de su estructura urbana le dan comunicación de tipo metropolitano.

Los subcentros se ubican en el cruce de vialidades importantes, como Cuatro Caminos, Galerías, Bosques de las Lomas y los Corredores Urbanos de Lago Hielmar, Parque Lira, Revolución y Calzada México-Tacuba. Al interior de la traza urbana, integrada por los centros y ejes concentradores de actividades, se ubica la vivienda, la cual presenta diversos patrones de asentamiento, destacándose entre otros la vivienda en los barrios históricos, como la misma colonia Ampliación Granada⁴.

El parque lineal tiene una pequeña cancha de fútbol, una de frontón y otra de básquetbol acomodadas a lo largo. El poco espacio que queda entre las fachadas de las casas es un camino pavimentado que sirve como paso al metro o al Museo Soumaya, que se encuentra al final del parque. El mobiliario incluye juegos de plástico para niños pequeños, bancas a lo largo del pasillo y algunos botes de basura acomodados en par.

Por ser un parque lineal es un espacio muy angosto en el que se debe transitar de manera ágil, ya que el camino peatonal es compartido con las bicicletas y hay horarios específicos, como la salida y entrada del trabajo o la escuela, con un flujo constante de personas. Al recorrerlo es notable cómo el paisaje cambia por completo cuando casi se llega al Museo Soumaya, el pasto se torna verde y no hay basura, mientras que en las canchas y el camino peatonal hay acumulación de basura y algunos perros callejeros.

Es una investigación descriptiva en la que por medio de la recolección de datos se proporciona información sistemática sobre un fenómeno determinado. Para ello se utilizó el método cuantitativo, los datos fueron recopilados utilizando la técnica de encuesta, mediante el instrumento del cuestionario. Se aplicaron 100 encuestas en un periodo de 6 meses (noviembre-abril 2022) en la colonia Nueva Granada. Para el análisis de datos obtenidos se utilizó el programa SPSS.

Los cuestionarios contenían preguntas abiertas porque se requería conocer la opinión de las personas, sus experiencias y sentimientos acerca del tema. Para seleccionar la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico,

⁴ Leer más en: [<https://www.diariodemorelos.com/noticias/historias-y-relatos-la-estacion-del-ferrocarril-de-cuernavaca-y-el-recorrido-del-tren-de-mulitas>], [<https://ingenieriaferroviaria.com.ar/ferrocarril-de-cuernavaca-historia/>].

mediante la técnica intencional o de conveniencia, en la que la investigadora elige por la disponibilidad de las personas. Debido a la utilización de esta técnica, los resultados no se pueden generalizar, por lo que los hallazgos en este trabajo son considerados como tendencias o resultados muy particulares para este caso de estudio.

También se utilizó la técnica de la observación con el instrumento diario de campo, que permitió la obtención de datos en la descripción de las variables, recopilando información sobre el comportamiento que se presentaba. Se definió cuáles serían las características específicas por observar para tener un panorama concreto y así limitar el campo de observación.

La observación se clasificó en tres apartados: principales, que son aquellos recopilados de manera empírica, tal y como se observó en la zona; secundarios, los que se dedujeron de lo observado, y desde la perspectiva de la investigadora, aquellos que resultan del análisis de lo empírico. Al finalizar, el análisis conlleva una retrospectiva de lo empírico atravesado por la perspectiva teórica en la que se apoya este trabajo. Por lo tanto, los resultados obtenidos con esta técnica son útiles para identificar preferencias, predisposiciones o propensión en el tema de este trabajo o la identificación de algún fenómeno en particular que amerite una investigación más exhaustiva. Con lo anterior no se demerita la investigación solamente se menciona una limitación.

Al momento de realizar el procesamiento de los datos, se buscó clasificarlos por edades de lo cual resultaron tres grupos: adultos mayores cuya edad está entre los 55 y más años, los adultos con edades entre los 25 y 40 años, y los jóvenes cuyas edades variaban entre los 14 y 24 años. La razón para agruparlos de esta manera fue el conjunto de características similares en sus respuestas, sin embargo, es importante volver a mencionar que la muestra se eligió con un muestreo no probabilístico y mediante la técnica convencional, que permite al investigador seleccionar a los participantes de acuerdo con la facilidad y el acceso; lo anterior tiene como consecuencia que no se pueden hacer afirmaciones generales con rigor estadístico sobre la población.

a) *Uso, edad y diseño*

Las características generales que se identificaron fueron las siguientes:

- Tipo de uso del espacio público: consistía en identificar qué uso específico le daban todas y todos los usuarios al espacio público. Por

ejemplo, si caminaban en los espacios destinados para ello o los usaban de otra manera.

- **Tiempo de uso:** aquí se identificaban los tiempos de uso por parte de las y los vecinos y de quienes pasaban por el parque, buscando una relación entre el tiempo y la actividad que se realizaba, por ejemplo: la utilización de los juegos infantiles como tendedores, los martes y jueves.
- **Actividades realizadas:** identificar las actividades que no estaban realizándose según el uso definido en el diseño, por ejemplo: las canchas de básquetbol para prácticas de baile o para andar en bicicleta u otros.

Esta clasificación fue útil para determinar si el diseño del espacio público atiende las necesidades de las y los usuarios. Lo que se encontró fue lo siguiente: los usos principales que se le dan al parque son: como lugar de paso, para comer –quienes trabajan en los alrededores–, para descansar en las bancas o para sentarse –pero encima de los aparatos de ejercicio que se encuentran en malas condiciones–.

El parque cuenta con varios contenedores de basura de capacidad aproximada de 170 litros, con dimensiones de 61 cm de diámetro por 84 cm de altura, son pares ubicados en 5 puntos diferentes del parque, uno de color verde considerado para basura orgánica y otro de color gris para la inorgánica. Sin embargo, debido al flujo de personas y las actividades que en el parque se realizan, se encuentran rebasados en su capacidad, esto propicia un exceso de basura tanto en el sitio de los botes como en el parque en general.

Cuadro 1. Relación entre la edad, el uso y el diseño

Personas	Edad	Uso	Diseño
Adolescentes	14 a 18 años	Practicar baile	No existen espacios
Jóvenes	19 a 30 años	Básquetbol, frontón	Sin mantenimiento
Adultas	31 a 50 años	Platicar, comer	Poco mobiliario
Adultas mayores	51 a 70 años	Descansar, tomar el sol	Falta limpieza

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada en 2022.

En el cuadro 1 se observan los datos simplificados que permiten visualizar de manera sencilla, que el uso que le dan las personas al parque está muy dis-

tanciado del diseño de este espacio. Si bien es cierto que es un espacio que ha tenido una transformación a través del tiempo hasta convertirse en un parque lineal, ha cumplido otras funciones que las personas no dejan de lado, por ejemplo, como un sitio de reunión y charla entre vecinos, un sitio para comer o simplemente como un lugar para sentarse y pasar el rato.

De lo anterior, es importante la participación de las personas usuarias dentro de los proyectos urbanos para poder lograr una apropiación, y que los espacios no sean considerados meros sitios de paso, sino que sean espacios con los cuales las personas se identifiquen, dotando a la colonia de identidad.

b) Género, edad y actividades realizadas en el parque

Se encontró que el género, ligado a la variable edad, es una limitante en el uso de los espacios públicos, desde el aspecto generacional y cultural. Los sectores de edad que se caracterizaron fueron: adolescentes de los 14 a los 18 años, jóvenes de los 19 a los 30 años, adultas de los 31 a los 50 años, y adultas mayores de los 51 a los 70 años.

Cuadro 2. Relación entre la edad, el uso y el género

Personas	Edad	Uso	Roles de género
Adolescentes	14 a 18 años	Practicar baile	No es importante
Jóvenes	19 a 30 años	Básquetbol, frontón	Solo frente a los hijos
Adultas	31 a 50 años	Platicar, comer	Importante
Adultas mayores	51 a 70 años	Descanso, tomar el sol	Muy importante

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada en 2022.

En el cuadro 2 se presentan las consideraciones hacia el género por el sector de edad identificado. Para adolescentes, los roles de género no son importantes, consideran que son ideas de adultos y que ser mujer no impide la realización de actividades ni comportamientos, reiteran que las redes sociales han sido un gran impulso para ir logrando libertades que antes eran imposibles.

Por otro lado, el sector de jóvenes menciona que es importante dar un buen ejemplo a los hijos porque no esperan lidiar con problemas de conducta y malos hábitos de sus hijas, sin embargo, quienes no tienen hijos mencionan

que no lo consideran un problema, pero la forma en que los demás juzgan el comportamiento de las mujeres o la manera en cómo son observadas las inhibe para hacer cosas fuera del comportamiento normal.

En el caso de las personas adultas, para ellas es importante porque ya no están en edad de comportamientos inapropiados, consideran que se debe seguir con las reglas de diferencia entre hombres y mujeres para que no haya problemas, como agresiones u ofensas.

Por último, para las personas adultas mayores es muy importante el papel de las mujeres en la familia y el comportamiento debe estar apegado a las buenas costumbres, consideran que las y los adolescentes actúan de esa manera porque son influenciados por las redes sociales. Aquí existe una diferencia entre los varones que consideran que las mujeres no deben hacer cosas que son actividades solo de hombres, y las actitudes de los adolescentes les parecen mal, mientras que para el sector femenino consideran que debe cambiar su papel en la vida de las familias y admiran que las adolescentes puedan ser libres de expresarse y realizar actividades que ellas no pudieron hacer.

Por lo tanto, la edad es un factor que interviene para el uso de los espacios públicos y que está relacionado con el género y la cultura generacional. Así, para los padres adultos dar un buen ejemplo remite a perpetuar el sistema basado en el género. Por otro lado, el diseño de los espacios públicos no representa las necesidades de las y los usuarios, para los cuatro sectores de edad (adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores) no ser partícipes del diseño ocasiona que no se apropien de los espacios, los utilizan de una manera alternativa, es decir, para actividades para las que no fueron diseñados (por ejemplo: los juegos infantiles como tendederos, el área de aparatos de ejercicio como juegos infantiles o sitio para mascotas).

Dentro de los hallazgos se encontró que la edad es determinante para realizar las actividades en un espacio público, por ello es importante contar con diseños inclusivos que no dejen de lado a los grupos de edad, sino que haya sitios donde las personas –adultas mayores e infancias– puedan pasar ratos agradables disfrutando del espacio.

Para adolescentes, las actividades no tienen etiqueta masculina o femenina, no les ocasiona ningún problema realizar actividades al aire libre con mujeres, ya sea jugar fútbol, frontón o bailar. La realización de estas actividades no implica una categorización social o biológica que corresponda a los roles masculino y femenino, lo hacen porque consideran que tienen derecho a expresarse, aunque los adultos se opongan. Las personas adolescentes son un

sector que se caracteriza por tener actitudes de rebeldía, pero esas estigmatizaciones sociales también son construidas porque dentro de la ciudad son personas que hacen uso de los espacios que tienen derecho, sin embargo, muy pocas veces sus opiniones e intereses son considerados relevantes. Adolescentes tienden a ser muy expresivos en sitios públicos como una muestra de su presencia y, en este caso particular, lo expresan utilizando sitios que, aunque no están diseñados para practicar baile o realizar expresiones gráficas como el grafiti, los usan sin importar las cuestiones sociales, como la exclusión por cuestiones ligadas a los estereotipos y pautas de comportamiento.

Las mujeres, jóvenes y adultas, refirieron que se han sentido acosadas en el parque en ciertos horarios. En el caso de la hora de salida del trabajo, que es las 7 pm, mencionan que el parque está muy solo y tiene lugares oscuros que les ocasiona temor y apresuran el paso para llegar al metro. También mencionan que la llegada de trabajadores ha propiciado que haya personas (hombres) tomando en el parque a altas horas de la noche, esto ocurre generalmente los fines de semana, situación que antes no pasaba y que hoy ocasiona molestia para los vecinos y miedo para las mujeres que utilizan el parque como un sitio de paso.

Al mezclar la variable mujeres y edad, se tiene que a menor edad menos importancia a cuestiones de género, esto es: las adolescentes que acuden a practicar algún deporte como fútbol, básquetbol o frontón y que pertenecen a colonias vecinas como la Pensil Norte o la Sur, no consideran que haya alguna limitación por cuestiones de género, al contrario, solo buscan espacios a los cuales acceder. Mientras que las mujeres adultas que pasan hacia sus empleos y viven en la periferia, como el Estado de México, mencionan que el parque es un sitio que no les resulta agradable porque no cuenta con el mobiliario necesario para pasar un buen rato, además de que está lleno de basura y las personas no lo cuidan. Las vecinas, mujeres adultas mayores, que viven en las casas que están muy cerca del parque, mencionan que a ellas les parece solo un sitio de vías del tren, que siempre ha sido así, desde que ellas llegaron a la colonia hace ya 60 años, y cuando el gobierno decidió hacerlo parque no se les invitó a participar.

Para la cuestión de edad y género, la cultura generacional permea las consideraciones para el uso de los espacios públicos; dentro de ella, los valores morales tan arraigados en las personas y que resultan ser una limitante para el uso equitativo y libre de los espacios públicos. Las ideas y costumbres que permean la cultura generacional son clave para que las mujeres de ciertas

edades no consideren apropiado utilizar los espacios de manera libre, de ello las mujeres que respetan la división de los espacios son aquellas que van de los 40 a los 70 años.

Entonces, el género, la edad y el uso son los tres factores que para este trabajo resultaron variables que están directamente relacionadas con las actividades realizadas en los espacios públicos, de manera libre y sin prejuicios, en este caso, de manera particular en el Parque Ferrocarril Cuernavaca. La variable género es atravesada por la variable edad como factores que impactan directamente en el uso del espacio público, la unión de ambas limita la utilización del espacio, además de que el diseño no responde a las necesidades primordiales de los usuarios, limitando aún más un uso adecuado.

CONCLUSIONES

Si bien las consideraciones finales de este capítulo no plantean una tendencia o predisposición con respecto a la respuesta de la pregunta guía de este trabajo, sí evidencian algunos aspectos específicos del caso de estudio que podrían ayudar a reformular las preguntas de investigación. Con respecto al cumplimiento del objetivo de analizar, sí hay una relación directa entre el uso de los espacios y el género, se encontró que es una variable atravesada por otras como la edad, el diseño y la brecha generacional, y que en conjunto determinan limitaciones en el uso de los espacios por cuestiones relacionadas con los roles de género, mientras que por sí sola la variable no es determinante.

El género como una construcción social que está inmerso en la cultura de toda sociedad, diferenciando las características de lo masculino y lo femenino, determina cuáles son los lugares destinados para las mujeres y cuales para los hombres. El espacio público se considera un lugar para los hombres, ya que son ellos quienes desarrollan actividades fuera del hogar que los exponen y remiten a una interacción constante con sus pares. Sin embargo, esta clasificación tan marcada se está transformando poco a poco, como lo muestran los adolescentes. Por su lado, el cuerpo de la mujer es visto como un objeto sexualizado el cual está considerado a partir de sus características biológicas y designado a sitios privados a partir de su rol sexual dentro de la asignación social, dejándola fuera de sitios públicos que impliquen la exposición, condición que si es transgredida da paso a una merecida crítica siendo juzgada por la sociedad.

Los roles de género estipulan la manera en que se deben comportar los hombres y las mujeres, dejando de lado la participación del sector femenino en espacios públicos. Esta participación no está ligada exclusivamente a las cuestiones de la expresión política, sino con la expresión social que hace referencia a un tránsito libre y un uso equitativo de los espacios, sin ser juzgado por un comportamiento inadecuado, una situación en la que la edad tiene mucho que ver, porque los adolescentes traspasan esas barreras, tanto sociales como culturales.

Las actividades que las mujeres realizan en los espacios considerados propios son aquellas relacionadas con el cuidado o con situaciones domésticas, espacios privados o cerrados a la exposición pública. Sin embargo, ser incluidas en el espacio público implicaría una apertura cultural y de las actividades, que permitan un desarrollo libre y sin restricciones de todas las personas.

Con respecto a las actividades que se llevan a cabo en el parque, la edad está muy relacionada con las consideraciones de género. Para la generación de los adultos mayores, es muy importante el rol de las mujeres en ciertas actividades, para ellos, las mujeres deben educar a los hijos en el hogar y dejar que los hombres salgan. Lo anterior permite visualizar que los cortes generacionales son importantes para mantener los roles de género como inamovibles, perpetuando el sistema patriarcal.

La importancia del diseño del espacio público redunda en que sea una colaboración conjunta que logre amalgamar las necesidades de las y los usuarios y la visión funcional de diseñadores para los proyectos de construcción o rehabilitación, que logren realmente ser parte de las localidades, cumpliendo con su funcionalidad social y arquitectónica. El diseño de los espacios públicos es muy importante para que se logre una apropiación de las y los usuarios, son las personas quienes dan un sentido social a los lugares, mediante sus vivencias cotidianas los van haciendo parte de sus vidas, apropiándose de manera objetiva y subjetiva.

Cuando las personas usuarias se apropian de un espacio público lo significan de manera vivencial, dotándolo de una identidad particular mediante un sentido de pertenencia entre quienes comparten el vínculo con el espacio. En las ciudades, incluir la perspectiva de género en el diseño de los espacios públicos es fundamental para reconocer los diferentes sectores y sus necesidades en el uso y goce de los espacios, para que puedan cumplir su función social, política y arquitectónica.

La forma en que se ha producido la ciudad conserva un sistema patriarcal y jerarquizado que hoy es limitante para una sociedad que avanza en sus necesidades espaciales y territoriales. Esta forma de planear la ciudad y sus espacios ya no responde a las necesidades de las personas; los antiguos cánones basados en los roles de género, donde la mujer permanecía en casa dedicada al cuidado del hogar, están siendo cuestionados y transformados. Por lo tanto, hace falta repensar y replantear las formas de construir la ciudad, ser más crítico y observar desde otras perspectivas que permitan a diseñadores, arquitectas y arquitectos y urbanistas mirar la realidad, y que los diseños respondan a las necesidades de una sociedad igualitaria e inclusiva, además de consciente del medio ambiente.

Los temas que quedan en el tintero son diversos. Ahora está en auge la inclusión de las mujeres, pero un tema importante es la inclusión a la diversidad sexual desde el diseño, no solo en los espacios públicos, sino en la ciudad, grupos transexuales, homosexuales, transgénero, etcétera, que también son parte de la sociedad y que están en pleno derecho del uso y disfrute de ella. La relevancia radica en que el diseño debe responder a los usos y necesidades de habitantes, sin importar su apariencia o sus preferencias sexuales.

Desde la cultura es muy importante transformar estas concepciones dicotómicas que se han enseñado y aprendido por mucho tiempo, ser hombre o ser mujer no limita las actividades o las acciones; claro que no es una tarea fácil, pero la tolerancia y el respeto al otro es una manera de reconocer que la diversidad está entre la sociedad, y es imposible seguir negando la existencia de sectores que forman parte de ella.

Otro tema que queda por tratar son las transformaciones en el espacio construido que implican fracturas sociales dentro de colonias, sin duda es tema para otro escrito que se concentre en el impacto de proyectos de renovación urbana con relación a los sectores populares en la ciudad. Este fue un tema que saltó al momento de la realización de la tarea de campo, fue visible y, sobre todo, las personas calificaron como una problemática que les causaba diversas afectaciones.

Temas relacionados con jóvenes y sus estigmas también quedan pendientes. Son ellas y ellos quienes tienen alternativas virtuales para expresarse, pero hacerlo visible en el espacio público es un hecho que no debemos dejar pasar, ya que cada vez la virtualidad las y los atrapa más, dejando atrás el uso de los espacios físicos. Perder este sector de los espacios públicos sería como

reprimir y crear más estigmas hacia ellas y ellos, sin darles la oportunidad de escuchar sus necesidades y sus ideas.

A lo largo de la investigación se encontraron diversos obstáculos, algunos de ellos fueron la dificultad para obtener las entrevistas con los vecinos de la colonia. Debido a la llegada de inmobiliarias, las personas se encontraban muy afectadas y temerosas de hablar de lo que sucedía. Encontrar los sitios precisos para aplicar los cuestionarios fue un trabajo de varios meses porque las personas que pasan por el parque solo van de paso y de prisa hacia sus trabajos, fue una constante búsqueda de informantes. Sin embargo, la paciencia y la constancia hicieron posible, poco a poco, la obtención de la información y, al pasar del tiempo, también lograr la amistad de personas que colaboraron con un gran entusiasmo, como los vecinos de la colonia Nueva Granada.

REFERENCIAS

- Aguilar, N. (2019). *Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola*. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Augé, M. (2000). *Los "no lugares". Espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa. (Original 1992). Consultado el 10 julio de 2020, Disponible en: <http://designblog.uniandes.edu.co/blogs/dise2609/files/2009/03/marc-augelos-no-lugares.pdf>
- Borja J. (2012). *Espacio público y derecho a la ciudad*. Consultado el 14 de julio de 2020, Disponible en: https://debatstreballsocial.files.wordpress.com/2013/03/espacio_publico_derecho_ciudad_jordiborja.pdf
- Corraliza, J. (1993). La psicología social y el hecho urbano. *Psicothema*, 5 (Sup.), 411-426. Consultado el 24 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72709927>
- García-Peña, A. (2016). De la historia de las mujeres a la historia del género. *Contribuciones desde Coatepec*. Núm. 31, Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28150017004>
- García, M. (2008). *Aspectos del espacio público*. Disponible en: <http://www.ub.edu/multigen/donapla/espaciol.pdf>
- Garnica, R., Jiménez, J. (2013). La calidad de vida urbana y la dimensión físico-espacial del espacio público: aportes metodológicos para el ordena-

- miento territorial de Montería. *Perspectiva Geográfica*, Vol. 18 No. 2 de 2013 Julio – diciembre, pp. 257-280. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/pgeo/v18n2/0123-3769-pgeo-18-02-257.pdf>
- Harvey, D. (2003). *El derecho a la ciudad*. Disponible en: <https://newleftreview.es/issues/53/articles/david-harvey-el-derecho-a-la-ciudad.pdf>
- Hinojosa, K. (2016). El civismo en los espacios públicos y dominios públicos efímeros. En *Políticas Sociales Sectoriales*. Agosto 2016-Julio 2017 / Año.3, No. 3. Disponible en: https://www.academia.edu/42027661/El_civismo_en_los_espacios_p%C3%BAblicos_y_dominios_p%C3%BAblicos_ef%C3%ADmeros
- Lagarde, M. (1996). *El género, fragmento literal: La perspectiva de género, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Ed. horas y horas, pp. 13-38, Disponible en: https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- Masuetto, C. (2014). *Proyecto participativo desde la experiencia del habitar en el barrio Los Pinos*. Disponible en: https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/SEDICI_3af64eee6815ec6ab790734fee0edc17
- Melgarejo (2015). *El Diseño*. Disponible en: https://oa.upm.es/48035/15/MAR_MELGAREJO_15.pdf
- Méndez, A.C. (2016). Género y arquitectura. Una perspectiva desde lo conceptual. Conversando con Zaida Muxí. *Arquitectura y Urbanismo*, XXXVII (1), 71-76. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376846368007>
- Páramo, P., Arroyo, B., Milena, A. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10(1), 61-70. Disponible en : <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v10n1/v10n1a06.pdf>
- Páramo, P., Arroyo, B. Milena, A. (2014). Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia. En *Revista de Arquitectura*, vol. 16, enero-diciembre, pp. 6-15, Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia, consultado el 10 de septiembre de 2021, Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1251/125138774002.pdf>

- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), 07-36. Recuperado en 09 de noviembre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032015000100001&lng=es&tlng=es.
- Scott, J. (2008). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Disponible en: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf
- Torre S. (2017). *Arquitectas y diseñadoras feministas*, Disponible en: <https://glocal.mx/06-arquitectas-y-disenadoras-feministas/>
- Vázquez, S. (2007). *La dimensión física y social del espacio público*. Disponible en: [file:///C:/Users/Edith%20Aida/Downloads/22286-Texto%20del%20art%C3%ADculo-87987-1-10-20200702%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Edith%20Aida/Downloads/22286-Texto%20del%20art%C3%ADculo-87987-1-10-20200702%20(2).pdf)